



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Caquetá

Florencia, veintitrés (23) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

CONVOCATORIA

La Presidencia de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Caquetá, ante la decisión de retirar del cargo de Conjuez de esta corporación al Dr. César Augusto Murcia Suarez, lo que conlleva a la vacancia del cargo, convoca a los abogados interesados en ser parte de la lista de Conjueces de esta Corporación, por el término que falta para concluir periodo 2023 y 2024.

REQUISITOS:

1. Ser colombiano de nacimiento, ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus derechos civiles.
2. No estar incurso en causal de inhabilidad o incompatibilidad.
3. Tener título de abogado.
4. Reunir requisitos para ser magistrado de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Caquetá.
5. No registrar antecedentes disciplinarios.
6. No ser miembro de Corporaciones Públicas, empleado o trabajador de entidad que cumpla funciones públicas durante el periodo de sus funciones.

El Conjuez tiene los mismos deberes de los Magistrados y está sujeto a las mismas responsabilidades de éstos.

Las inscripciones se realizarán a través del correo electrónico ssdcsecfl@cendoj.ramajudicial.gov.co de la secretaría de esta Comisión, de las ocho (8:00) de la mañana a las seis (6:00) de la tarde, a partir del día veintiséis (26) de octubre del corriente año hasta el nueve (09) de noviembre de 2023, con la acreditación de los requisitos aludidos y presentación de la hoja de vida de los aspirantes.

LUZ YANIBER NIÑO BEDOYA
Presidente.



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial

Caquetá

Firmado Por:
Luz Yaniber Niño Bedoya
Magistrada
Comisión Seccional
De 003 Disciplina Judicial
Florencia - Caqueta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a83673b94b1cf6383dd66ba5d8f137554081e6137f1952cf1ce169c12226bf6**

Documento generado en 23/10/2023 04:43:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>